



aphotoreporter

International Digital Biennial Photojournalism



7ª Bienal Internacional Digital Fotorreportaje **A|PHOTO|REPORTER 2025**

BASES

Este reglamento ha sido elaborado de acuerdo con las recomendaciones, está reconocido por FIAP, ISF, GPU CEF y es puntuable para la obtención de las diferentes distinciones de estas entidades.

1. PARTICIPANTES

La Bienal está abierta a todo el mundo; no obstante, la organización podrá rechazar una inscripción que, a su discreción, no cumpla las normas y condiciones que la rigen.

2. DISCIPLINA

Solo **Archivos digitales** enviados desde la web del concurso www.aphotoreporter.com

3. SECCIONES

3 secciones. El tema de todas ellas es **Foto Reportaje**. Se consideran fotografías de tema foto-reportaje aquellas imágenes con contenido informativo y de impacto emocional, incluyendo intereses humanos, documentales, deportes y noticias locales.

- A. Fotorreportaje Libre. Obra individual Monocromo/Color**
- B. Migraciones e integración (**). Serie de 4 obras Monocromo/Color**
- C. Fotorreportaje Libre. Colección de 6 a 10 obras Monocromo/Color**

(*) Nueva definición FIAP Foto-reportaje: [FIAP - Photojournalisme Definition](#)

(**) Definición Migraciones e integración:

Este tema pone el foco en la realidad de las personas que migran, ya sea por motivos económicos, sociales, políticos o climáticos, destacando sus vivencias, los desafíos a que se enfrentan y el proceso de adaptación en nuevas sociedades. Las obras pueden explorar la identidad, la búsqueda de pertenencia y el contraste entre la cultura de origen y la nueva realidad. A través de esta temática, se invita a captar historias que muestren momentos de transición, superación, o la creación de nuevos vínculos en un mundo cada vez más global.



2025 / 147



L250019



2025 / 07



I-2025-05



2025-16



aphotoreporter

International Digital Biennial Photojournalism



7ª Bienal Internacional Digital Fotreportaje

A|PHOTO|REPORTER 2025

Ejemplo: Una fotografía que capture una familia migrando, llegando a una nueva ciudad, llevando maletas y objetos personales, con rostros llenos de esperanza e incertidumbre, o el retrato de un mercado donde varias comunidades se encuentran para compartir cultura y tradiciones.

El valor del contenido de la imagen debe tener prioridad sobre la calidad pictórica.

En aras de la credibilidad, las imágenes de foto-reportaje no deben tergiversar la realidad. No se permite ninguna alteración o manipulación de la imagen, incluida cualquier técnica que añada, reubique, reemplace o elimine cualquier elemento de la imagen original.

Únicamente se permite recortar, cambiar el tamaño, la iluminación, aclarar/oscurer y restablecer el color original (retoques mínimos para mejorar la calidad de la imagen). Las imágenes en color pueden convertirse a monocromo. Derivaciones, incluido infrarrojos, no están permitidas.

Las imágenes creadas por inteligencia artificial no están permitidas en este salón. Todas las partes de la imagen tienen que ser fotografiadas por el autor que posee los derechos de autor de todas las obras presentadas. Los infractores serán sancionados de por vida, según normativa FIAP.

En caso de dudas sobre alguna imagen, se podrá solicitar al autor o autora el archivo RAW.

4. OBRAS

SECCIÓN A: Cada autor/a podrá presentar un máximo 4 obras individuales. Las obras serán presentadas al jurado de forma aleatoria.

SECCIÓN B: Cada autor/a podrá presentar una serie de 4 obras con unidad temática.

Las imágenes se tienen que nombrar de la siguiente forma para una correcta visualización del orden de las fotografías : *título de la serie y número de orden*. Ejemplo: [serie_01]



2025 / 147



L250019



2025 / 07



I-2025-05



2025-16



aphotoreporter

International Digital Biennial Photojournalism



7ª Bienal Internacional Digital Fotreportaje

A|PHOTO|REPORTER 2025

Es obligatorio que cada participante incluya un texto anónimo con una explicación sobre el proyecto presentado, **en formato pdf, de 250 a 500 caracteres**. Este archivo se podrá subir al espacio habilitado al aplicativo, denominado **como Sección C**.

SECCIÓN D: Cada autor/a podrá presentar una colección de 6 a 10 obras.

Para garantizar una correcta visualización del orden de las fotografías de la colección, las imágenes se tienen que nombrar de la siguiente forma: *título de la colección + número de orden*. Ejemplo: [colección_01]

Es obligatorio que cada participante incluya un texto anónimo con una explicación sobre el proyecto presentado, **en formato pdf, de 250 a 500 caracteres**. Este archivo se podrá subir al espacio habilitado al aplicativo, denominado como **Sección E**.

5. TAMAÑO Y PRESENTACIÓN

En formato JPG, 2400 píxels el lado más largo. Espacio de color sRGB o Adobe 1998. Ningún archivo podrá superar los 4000 kB.

6. MODO DE PARTICIPACIÓN

La inscripción, el envío de las imágenes y el pago de los derechos, se efectuará por Internet desde la web www.aphotoreporter.com

7. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN

Los derechos son de 15 €. El/La participante que no pague los derechos, no participará en la Biennial.

Para foto-clubs participantes con más de 10 autores/as, los derechos de participación serán 10 euros por autor. El foto-club tendrá que notificar por email, la relación de autores/as participantes.

8. FORMA DE PAGO



2025 / 147



L250019



2025 / 07



I-2025-05



2025-16



aphotoreporter

International Digital Biennial Photojournalism



7ª Bienal Internacional Digital Fotreportaje **A|PHOTO|REPORTER 2025**

El pago de los derechos se efectuará únicamente por Pay Pal desde el formulario de inscripción en la web del concurso www.aphotoreporter.com.

9. PREMIOS

Premio de Honor al/la mejor autor/a del Salón. Trofeo, 1.000 Euros (*).

Pin Azul FIAP al autor /autora con más obras seleccionadas.

Medallas FIAP, ISF, GPU, CEF, FCF.

Menciones de Honor FIAP, ISF y CEF

(*) Importe neto, ya con la deducción de la correspondiente retención según legislación vigente.

10. JURADO

El Jurado designado, seleccionará las mejores obras y adjudicará los premios. Su veredicto será inapelable.

11. NOTIFICACIÓN

A cada autor/a se le enviará una notificación individual de sus resultados por correo electrónico.

La lista de las obras premiadas y aceptadas se podrá consultar en la web del concurso www.aphotoreporter.com

12. CATÁLOGO

Se editará un catálogo con todas las obras premiadas y una selección de las obras aceptadas del Salón, que se podrá descargar desde la web del concurso.

Se editará un libro, de compra opcional, en Blurb <http://www.blurb.com>

13. PROYECCIONES Y EXPOSICIONES



2025 / 147



L250019



2025 / 07



I-2025-05



2025-16



aphotoreporter

International Digital Biennial Photojournalism



7ª Bienal Internacional Digital Fotreportaje

A|PHOTO|REPORTER 2025

Con la finalidad de dar a las obras y a sus autores/as la máxima difusión, se efectuarán varias proyecciones y exposiciones con las mejores obras del salón.

14. REPRODUCCIÓN DE LAS OBRAS

En virtud de su inscripción, todo participante certifica cada obra como propia y autoriza a los organizadores, sin pago de derechos para la promoción y difusión de la Bienal, la exhibición y la reproducción de sus obras total o parcialmente, sin limitación de sistemas, medios, ni países. Los/Las participantes se responsabilizan totalmente de los derechos de terceros y de cualquier reclamación por derechos de imagen.

15. NOTAS

Las obras que no cumplan con todos los puntos del presente reglamento no serán sometidas a la consideración del Jurado. Con su participación, cada concursante reconoce aceptar todas las condiciones del presente reglamento.

AVISO FIAP

Por el solo hecho de presentar su / sus imágenes o archivos en un salón bajo Patrocinio FIAP, el Participante acepta sin excepción y sin objeción que las imágenes presentadas pueden ser investigados por la FIAP para establecer si éstas obedecen a las regulaciones y definiciones de la FIAP incluso si el participante no es miembro de la FIAP. FIAP podrá utilizar todos los medios a su disposición para esta empresa y cualquier negativa a cooperar con la FIAP o la negativa a presentar los archivos originales como se recoge en la cámara, o falta de pruebas suficientes, será sancionada por la FIAP y que, en caso de sanciones a raíz de la falta de cumplimiento con las normas de la FIAP, el nombre del participante se dará a conocer en cualquier forma útil para informar de las violaciones de las reglas. Se recomienda dejar los datos EXIF en los archivos presentados intactos a fin de facilitar las investigaciones eventuales.

"Por la presente acepto expresamente el documento FIAP 040/2023 «Condiciones y reglamentos para el Patrocinio FIAP» y el documento FIAP 038/2023 «Sanciones por incumplimiento de los reglamentos FIAP y de la lista roja». Conozco particularmente el capítulo II «Reglamento de los eventos fotográficos internacionales bajo el patrocinio de la FIAP» del documento [FIAP doc 40/2023](#), que trata en las secciones II.2 y II.3 de las reglas de



2025 / 147



L250019



2025 / 07



I-2025-05



2025-16



aphotoreporter

International Digital Biennial Photojournalism



7ª Bienal Internacional Digital Fotreportaje

A|PHOTO|REPORTER 2025

participación de la FIAP, las sanciones por incumplimiento de las regulaciones de la FIAP y la lista roja

2025 - CALENDARIO

Inicio aportación de obra:	01/03/2025
Fecha límite de admisión:	11/05/2025
Veredicto:	23-25 Mayo 2025
Notificación de resultados:	6/06/2025
Proyecciones y Exposiciones:	Junio / Diciembre 2025
Envío de premios:	Septiembre 2025
Envío de catálogo:	Septiembre 2025

JURADO

TRINLEY PARIS, (Francia) EFIAP/b, MCEFE, MFCF **

SANTOS MORENO (España) EFIAP, QPSA, ER-ISF, MCEF/o, MFCF **

MAR BIOSCA (España) ECEF, JB-CEF

Jurat reserva: Joan Manel Vera - AFIAP

RESPONSABLE DEL SALÓN

M. Carmen Benítez

Contacto: reporter@afocer.cat

www.aphotoreporter.com



2025 / 147



L250019



2025 / 07



I-2025-05



2025-16